

### **III CONCURSO DE ARTE URBANO CIUDAD DE DOS HERMANAS**

**Objeto:** La Delegación de Juventud, Salud y Consumo del Ayuntamiento de Dos Hermanas convoca el III Concurso de Arte Urbano *Ciudad de Dos Hermanas*, para la realización de murales al aire libre en los espacios determinados por la organización, Entre los objetivos de este concurso tenemos:

- Fomentar la creación artística entre las personas jóvenes.
- Promocionar y fomentar actividades saludables al aire libre.
- Fomentar la participación de las personas jóvenes creadoras de arte urbano, como expresión cultural y artística.
- Dar a conocer las obras de los artistas, promocionando sus obras y enriqueciendo la proyección cultural y paisajística de la ciudad de Dos Hermanas.

#### **Requisitos participantes.**

Podrán participar todas aquellas personas residentes en la provincia de Sevilla que tengan entre 16 y 35 años. La participación será gratuita y podrá ser individual o colectiva siempre que, en este último caso, todas las personas participantes cumplan todos los requisitos de participación. En la participación colectiva, el máximo de participantes será de tres personas.

#### **Convocatoria.**

El plazo de presentación comenzará tras la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y se prolongará hasta el **10 de febrero de 2023**.

#### **Requisitos**

La temática del concurso será libre.

El certamen constará de tres fases:

#### **1ª Fase: Inscripción y acreditación de la solvencia técnica y artística**

La inscripción deberá presentarse únicamente de forma telemática a través del correo electrónico [concursojuven@doshermanas.es](mailto:concursojuven@doshermanas.es). La inscripción se realizará adjuntando los siguientes documentos en un único correo electrónico:

- **Primer archivo** denominado “Solicitud”. Incluirá la solicitud de participación, debidamente cumplimentada, que podrá descargarse en la página web de juventud

[www.dhjuventud.es](http://www.dhjuventud.es). En caso de obra colectiva, cada participante deberá rellenar una solicitud con todos sus datos.

- **Segundo archivo**, denominado “DNI”, contendrá la fotocopia del DNI o pasaporte de la persona o personas participantes.

-**Tercer archivo** con la denominación “PORTFOLIO”: Documento en PDF que acredite la solvencia técnica y artística de las personas participantes que recopile fotografías de obras realizadas y currículum artístico, así como cualquier otro material que se considere oportuno para avalar el currículum.

Es requisito indispensable que la documentación esté correctamente cumplimentada. La recepción de las obras solo se confirmará a su debido tiempo mediante correo electrónico para los proyectos recibidos a través de este medio. Se prohíbe reenviar repetida y masivamente las obras.

## **2ª Fase Selección de finalistas y validación de la obra**

En base a la solvencia técnica y artística, acreditada en virtud a la documentación aportada junto a la solicitud de participación, la organización elegirá a las personas participantes que pasarán, tras la validación de sus obras, a la fase final de ejecución. El número máximo de participantes en la fase final será de 30 aunque, excepcionalmente, la organización podrá aumentar este número.

La organización se pondrá en contacto con aquellas personas que han sido seleccionadas como finalistas para ejecutar su obra. Dichas personas tendrán que mandar su boceto por correo electrónico a [concursojuven@doshermanas.es](mailto:concursojuven@doshermanas.es) **hasta el 10 de marzo inclusive**. En dicho correo, junto con la obra que deberá ser validada, deberá adjuntarse cumplimentado el formulario que será facilitado por la organización con los datos de la obra y el listado de colores necesarios para ejecutarla. Los bocetos serán validados por parte de la organización según los requisitos exigidos en las bases del concurso, teniendo en cuenta el respeto a la libertad creativa del autor o autora. Deberá tenerse en cuenta los siguientes criterios:

- La localización y medidas de la obra a ejecutar se comunicará a los participantes cuando se les informe de que son finalistas.
- Sólo se admitirán a concurso las obras originales e inéditas, realizadas íntegramente por las personas participantes, quedando excluidas cualquier tipo de copias. Las obras presentadas no podrán haber sido premiadas en otro certamen.

- Si en las obras aparecieran personajes, éstos deberán ser originales, de creación propia e inédita, y no harán referencia alguna a datos de personas reales que permitan su identificación.
- Los bocetos, que se realizaran mediante la técnica que se considere oportuna, se presentarán con los colores en los que se ejecutará finalmente la obra, en el caso de resultar finalista. Así mismo, se adjuntará un archivo con la selección de colores, ya sean en pintura vinílica como pintura en spray, usando las cartas de colores de Montana Hardcore (<https://www.montanacolors.com/productos/hardcore/>) y Montana 94 (<https://www.montanacolors.com/productos/mtn-94>) para spray, como la de pintura vinílica que facilitará la organización.
- Las obras presentadas no podrán tener contenidos violentos, sexistas, homófobos, ni racistas o que incidan en una convivencia intolerante en cualquiera de sus aspectos
- Las obras deberán tener formato JPG (a 300 dpi de resolución, calidad media) o PDF (compresión media). En el asunto deberá reflejarse claramente el nombre o seudónimo del autor o autores y el título de la obra. El archivo adjunto tendrá mínimo **3MB** y como máximo **7MB**, por lo que si su tamaño es superior, sugerimos separarlo en varios correos (no más de tres). El peso total de la obra no podrá superar los **20 MB**. No estará permitido entregar la obra mediante un link de descarga, debe ser un archivo adjunto.

### **3ª Fase: Ejecución de obras finalistas y selección de las obras premiadas por parte del jurado**

Aquellas personas seleccionadas como finalistas, siempre que su obra haya sido validada, deberán ejecutar sus bocetos en el lugar indicado por la organización, dentro del término municipal de Dos Hermanas, el día **30 de abril de 2023**.

La organización se reserva el derecho de forma excepcional, si lo considera necesario, de aplazar o cancelar el día de ejecución de las obras.

La jornada de ejecución se desarrollará en horario de 10,00 a 18,00 horas.

La organización aportará a cada participante doce botes de pintura de 400ml. en aerosol Montana 94, así como quien elija usar Pintura Vinílica para exterior, recibirá 7,5 l. de pintura.

Las personas participantes seleccionadas, antes de ejecutar la obra, informarán a la organización de los colores que necesitan para poder desarrollar adecuadamente la obra. De igual forma, la persona participante podrá aportar botes propios de pintura, en caso de que lo estime necesario.

La técnica para desarrollar la obra será manual y libre, pudiendo utilizar cualquier material para el buen desarrollo de la obra.

La obra a ejecutar debe ser la correspondiente al boceto presentado y validado por la organización. Se aceptarán pequeños matices que no desvirtúen la obra inicial. Si a juicio de la organización, durante el desarrollo de la jornada o a su finalización, dicha obra no se corresponde con la presentada podrá paralizar la ejecución de la misma y eliminarse lo ya realizado por incumplir las bases aceptadas.

**Medidas de seguridad:** Las personas participantes deberán utilizar correctamente los EPIS que facilite la organización o que aporte la propia persona participante, bajo su propia responsabilidad.

**Recursos:** La organización pondrá a disposición de las personas participantes una toma de agua para su utilización en las labores de pintura y no facilitará ninguna conexión eléctrica.

**Acceso a zona del evento:** La zona en la que se desarrollará el evento estará acotada y solo se permitirá el acceso a la organización y a las personas participantes. Las personas acompañantes y el resto de viandantes siempre deberán permanecer fuera de la zona acotada. Las personas participantes, para su entrada y salida, dispondrán de una identificación.

**Zona de descanso:** se habilitará por la organización distintas zonas de descanso dentro del recinto acotado para uso exclusivo de las personas participantes. En esta zona se pondrá a disposición de las mismas, por parte de la organización, un avituallamiento básico. Las personas participantes podrán traer aquellos alimentos o bebidas que consideren, ya que la organización no garantiza que el avituallamiento sea apto para todas las personas. En el espacio acotado no será posible consumir bebidas alcohólicas ni fumar.

Las personas participantes deberán firmar un documento a la recogida del material que contendrá toda esta información

Las personas participantes deberán atender todas las indicaciones dadas por el personal de la organización para el buen desarrollo del certamen.

La obra debe ser realizada exclusivamente por la persona o personas que la presentaron y cuyos datos obran en la solicitud.

Una vez finalizado el tiempo de ejecución de las obras, el jurado valorará y otorgará los premios siempre que las circunstancias lo permitan.

### **Procedimiento de concesión y régimen jurídico.**

El procedimiento de concesión del premio se realizará en régimen de concurrencia competitiva, respetándose los principios de publicidad, objetividad, libre concurrencia e igualdad, así como la adecuación a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de

subvenciones, y el RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.

**Cuantía de los premios.** Los premios se establecen por obra, independientemente de que la participación sea individual o colectiva.

Se establecen los siguientes premios:

- **Primer premio: 1500€**
- **Segundo premio: 750€**
- **Tercer premio: 500€**
- **Premio Local: 1000 €**

**El premio local estará destinado para aquellas personas participantes que estén empadronados/as en Dos Hermanas, o que sean residentes, situación está última que deberán acreditar. En la inscripción se hará constar en el recuadro de local. Así mismo, para optar a este premio, las personas participantes no podrán ser galardonadas con ningún otro premio del concurso.**

Los premios económicos están sujetos a las retenciones correspondientes de IRPF, y se aplicarán con cargo a la partida 334048918 Premios Delegación de Juventud, del Presupuesto Municipal de 2023.

#### **El Jurado.**

El jurado estará compuesto por profesionales del mundo de la pintura y de las artes plásticas y miembros del Excmo. Ayto. de Dos Hermanas.

El jurado podrá declarar desierto algún premio si lo considera oportuno por falta de algunos de los criterios especificados de selección.

El fallo del jurado se hará público.

Los premios se abonarán por transferencia bancaria.

#### **Propiedad y publicación de las obras.**

Las personas participantes que sean premiadas ceden en exclusiva, de manera total, gratuita e irrevocable todos los derechos de reproducción ilimitada en tiempo y lugar sin que a ello sea obstáculo el derecho de propiedad intelectual que corresponde al autor o autora que, en caso de utilizar en todo o en parte su obra premiada deberá indicar expresamente, y constar en ella, la reserva de los derechos que corresponden al Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, conforme a lo que establece el Art. 48 DE LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La participación en este concurso implica la aceptación de todas sus bases. La organización podrá introducir, si lo cree necesario, las modificaciones que estime conveniente para el buen funcionamiento del concurso.

Si durante el desarrollo del concurso se comprueba que algunas de las obras presentadas han sido plagiadas o existe algún incumplimiento de las bases, la organización descalificará automáticamente a la persona y a su obra. Si el plagio o el

incumplimiento de las bases se detectaran con posterioridad a la finalización del concurso, el Ayuntamiento se reserva el derecho a emprender las acciones oportunas. Las personas participantes eximen a la Delegación de Juventud, Salud y Consumo del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas y a su organización, de la responsabilidad del plagio o de cualquier transgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual en que pudieran incurrir.

Para cualquier información en relación con el Concurso pueden dirigirse a los teléfonos 955675203/955679208 o al correo electrónico [juventud@doshermanas.es](mailto:juventud@doshermanas.es)

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases. Las actuaciones podrán ser grabadas y/o fotografiadas.

## **BOLETIN INSCRIPCIÓN II CONCURSO DE ARTE URBANO CIUDAD DE DOS HERMANAS**

### **DATOS DE MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL**

Señala la opción si la cumple:

Local

NOMBRE:

APELLIDOS:

EDAD:            DNI:

TELÉFONO:

MÓVIL:

EMAIL:

DOMICILIO:

LOCALIDAD:

C.P:

PROVINCIA:

# BOLETIN INSCRIPCIÓN III CONCURSO DE ARTE URBANO CIUDAD DE DOS HERMANAS

## DATOS DE MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN COLECTIVA

Nº de participantes \_\_\_\_\_

Señala la opción si la cumple:

Local

### PARTICIPANTE 1

NOMBRE:

APELLIDOS:

EDAD: DNI:

TELÉFONO: MÓVIL: EMAIL:

DOMICILIO:

LOCALIDAD: C.P: PROVINCIA:

### PARTICIPANTE 2

NOMBRE:

APELLIDOS:

EDAD: DNI:

TELÉFONO: MÓVIL: EMAIL:

DOMICILIO:

LOCALIDAD: C.P: PROVINCIA:

### PARTICIPANTE 3

NOMBRE:

APELLIDOS:

EDAD: DNI:

TELÉFONO: MÓVIL: EMAIL:

DOMICILIO:

LOCALIDAD: C.P: PROVINCIA:

Conforme al Reglamento 2016/679 General de Protección de Datos y LO 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD) informamos al solicitante que trataremos los datos personales facilitados en los términos que se exponen a continuación:

**Responsable:** EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS - Plaza de la Constitución 1, 41701 Dos Hermanas (SEVILLA)

**Delegado de Protección de Datos:** secretaria@doshermanas.es

**Finalidad:** Gestión de las actividades organizadas desde el departamento de Juventud, Salud y Consumo.

**Legitimación:** El consentimiento otorgado para el tratamiento por esta finalidad.

**Conservación:**

Los datos se conservarán durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con la finalidad mencionada, respetando en todo caso el que determine la normativa de archivo aplicable.

**Destinatarios:** Sus datos no serán comunicados a terceros salvo obligación legal.

**Derechos:** Las personas solicitantes pueden revocar el consentimiento, ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión, oposición o portabilidad, dirigiéndose por escrito al registro del Ayuntamiento o al Delegado de Protección de Datos secretaria@doshermanas.es. Es necesario adjuntar una fotocopia del DNI o firmar el correo electrónico con una firma electrónica reconocida.

**Reclamación:** Puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía ( [www.ctpandalucia.es](http://www.ctpandalucia.es) )

Autorización para el envío de información por correo electrónico

SI  NO  **Doy mi consentimiento** para el envío de información sobre eventos, actividades, cursos, o cualquier otra actividad, organizada por la Delegación de Juventud, Salud y Consumo u otra Delegación del Ayuntamiento de Dos Hermanas, que pueda ser de mi interés, siendo conocedor de la posibilidad de solicitar la baja de la lista de difusión en cualquier momento ante el Ayuntamiento de Dos Hermanas o por correo electrónico a juventud@doshermanas.es o a doshermanasdivertida@doshermanas.es.

SI  NO  presta el consentimiento expreso e inequívoco al Ayuntamiento de Dos Hermanas, para la captación y posterior difusión de las imágenes (y en su caso, la del menor de edad) en la página web, redes sociales (Facebook, Instagram, etc.), en revistas, publicaciones, exposiciones o en cualquier otro medio por parte de la entidad autorizada, de conformidad con la Ley 1/1982, que regula el Derecho a la Propia Imagen.

Nombre y apellidos:

DNI:

**Representante legal (menores de edad)**

Nombre y apellidos:

DNI: